

NUEVO MODELO DE PROGRAMA A REGIR A PARTIR DEL 1ER. CUATRIMESTRE DE 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1.	DEPARTAMENTO/INSTITUTO DI	<i>MATEMATICA</i>
2.	CARRERA de: a) Licenciatura en	Cs. Matemáticas
	Orientación	Pura y Aplicada
	b) Doctorado y/o Post-grado en	
	c) Profesorado en	Cs. Matemáticas
	d) Cursos Técnicos en I	Meteorología
	e) Cursos de Idiomas	
3.	1er. Cuatrimestre/2do. Cuatrimestre	2do. Cuat. Año 2008
4.	N ° DE CODIGO DE CARRERA	03-12
5.	MATERIA SERIES DE TIEM	POI
6.	N° DE CODIGO	
7.	PUNTAJE PROPUESTO (en caso de tratarse de materias optativas para la	
	Licenciatura o de Doctorado y/o Post	-Grado) 2 ptos.
8.	PLAN DE ESTUDIOS Año 198	22
9.	CARACTER DE LA MATERIA (O	oligatoria u optativa) Optativa
0.	DURACION (anual, cuatrimestral, bimestral u otra) Cuatrimestral	
1.	HORAS DE CLASES SEMANALES	S
	a) Teóricas hs.	d) Seminarios hs.
	b) Problemas hs.	e) Teórico-Problemas 4 hs.
	c) Laboratorio hs.	f) Teórico-Práctico hs.
	g) Totales horas	4 hs.



- 12. CARGA HORARIA TOTAL **64 horas**FORMA DE EVALUACION **Examen final**
- 13. ASIGNATURAS CORRELATIVAS Modelo lineal
- 14. PROGRAMA ANALITICO (Adjuntarlo) Se adjunta
- 15. BIBLIOGRAFIA (indicar título del libro, autor, editorial y año de publicación; adjuntar luego del programa)

Fecha 2do. Cuat. 2008

Firma del Profesor

Aclaración de firma

Dr. Victor YOHAI

Firma del Director

Sello aclaratorio

AD JORGE THATE LINE CTOR ADJUNTS 110. DE MATERIANION

Nota: Para la validez de la información presentada se solicita que todas las páginas estén inicialadas y firmadas al final por el Sr. Director del Departamento/Instituto/Carrera o Responsable debidamente selladas y fechadas.

Otra: Se recuerda que los objetivos y los contenidos mínimos están incluidos en el Plan de Estudios respectivo y sólo son modificables por Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

SERIES DE TIEMPO I

Modelos autoregresivos. Estacionaridad. Modelos de promedios móviles. Invertibilidad. Modelos ARMA. Estacionaridad e Invertibilidad.

Estimación de mínimos cuadrados para modelos autoregresivos. Ecuaciones de Yule-Walker. Estimadores de máxima verosimilitud, Box-Jenkins y mínimos cuadrados para modelos ARMA. Consistencia y distribución asintótica. M-estimadores.

Identificación de modelos ARMA. Criterios FPE y AIC de Akaike. Autocorrelograma y autocorrelograma parcial. Método de identificación de Tsay y Tiao. Test de Box y Pierce para bondad de ajuste.

Modelos no estacionarios ARIMA. Modelos estacionales.

Test de bondad de ajuste para modelos ARIMA

Predicción. Varianza de la predicción.

BIBLIOGRAFÍA:

WEI W. W. S. Time Series Analysis. Addison Wesley (1990).

BROCKWELL P. J. y DAVIS R.A. Time Series: Theory and Methods. Springer Verlag (1991).

BOX G.E.P. y JENKINS G. Time Series Analysis Forecasting and Control. Holden-Day (1970).

ANDERSON T.W. The Statistical Analysis of Time Series. Wiley (1970).

2do. Cuatrimestre 2008

Firma del Profesor:

Aclaración de firma:

Dr. Víctor YOHAI

DI. VICTO

V.14d



Referencia Expte. Nº 493.722/08

Buenos Aires,

2 1 JUL 2008

VISTO

las notas presentadas por el Dr. Jorge Zilber, Director Adjunto del Departamento de Matemática, mediante las cuales eleva la Información y el Programa del Curso de Posgrado **SERIES DE TIEMPO I** que se dicta en el segundo cuatrimestre de 2008, por el Dr. Victor Yohai.

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comision de Doctorado el 02/07/08

lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,

lo actuado por este cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 113º del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado SERIES DE TIEMPO I de 64 hs. de duración.

Artículo 2°: Aprobar el Programa del Curso de Posgrado SERIES DE TIEMPO I obrante a fs 4 del Expediente de la Referencia.

Artículo 3º: Aprobar un Puntaje de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4º: Aprobar un Arancel de 20 Módulos. Disponer que los montos recaudados en concepto de aranceles seran utilizados conforme a lo dispuesto por Resolucion 072/2003

Artículo 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Matemática, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopia del programa incluida).Cumplido Archivese.

1634

Resolución CD No SP/med 07/07/08

OF NORA CERALINE

Dr. JORGE ALIAGA